



Solicitud de reembolso

1000 Red River Street
Austin, TX 78701-2698
(800) 223-8778
www.trs.state.tx.us

TRS 6 (12/13)
Código

Sección 1 – Información del miembro

Nombre _____ Número del seguro social _____

Dirección _____

Dirección postal o número de apartado postal _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Número de teléfono _____ Fecha de nacimiento _____

Llene esta sección si su reembolso será enviado a una dirección en el extranjero:

¿Es ciudadano de los Estados Unidos? Sí No

Si no es ciudadano de los Estados Unidos, ¿Es un extranjero residente de los Estados Unidos? Sí No

Si contestó no a las dos preguntas anteriores, consulte la página 2 de las *Instrucciones para solicitar un reembolso* (TRS 6I) para obtener información adicional con respecto a la retención del impuesto federal requerido.

Sección 2 – Elección de reembolso (seleccione una opción)

- Reembolso** Elijo que se me paguen directamente las contribuciones acumuladas de TRS. Entiendo que el 20% del monto imponible de mi reembolso se retendrá para los impuestos federales sobre la renta (siempre que la cantidad sea superior a \$200.00). Consulte la página 2 de las *Instrucciones para solicitar un reembolso* (TRS 6i) para obtener información sobre retención de impuestos si usted no es ciudadano de los Estados Unidos y es un extranjero no residente.
- Transferencia directa** Elijo que todas o una parte de mis contribuciones acumuladas de TRS se transfieran a un plan de jubilación elegible. Entiendo que TRS me proporcionará un formulario adicional si elijo esta opción. Se debe llenar un formulario de *Elección de transferencia de reembolso* (TRS 6A) y devolverlo a TRS.

Sección 3 – Método de pago para la porción que no será transferida

- Depósito directo** Elijo que se me pague directamente la parte de mi reembolso enviado electrónicamente a la institución financiera que se indica a continuación.

Nombre de la institución financiera _____

Tipo de cuenta (debe seleccionar una) Cheques Ahorros

Código de identificación bancaria

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de cuenta _____

La siguiente declaración DEBE ser llenada si usted está solicitando un depósito directo.

¿Este pago será transferido o enviado fuera de los Estados Unidos?

No Sí Si la respuesta es afirmativa, ¿a qué país? _____

Porcentaje a transferir _____ %

- Cheque** Elijo que la parte de mi reembolso se me pague a mí directamente enviado a mi dirección postal como una garantía de tesorería en papel.

Asegúrese de incluir su nombre y número del seguro social en ambas páginas.



Solicitud de reembolso

TRS 6 (12/13)

1000 Red River Street
Austin, TX 78701-2698
(800) 223-8778
www.trs.state.tx.us

Nombre _____ Número del seguro social _____

Sección 4 - Renuncia de beneficios y certificación de miembros

Entiendo que la recepción de este reembolso dará por terminada mi membresía de TRS, cancelará mi crédito por años de servicio de TRS y liberará a TRS de cualquier reclamo por otros beneficios que podrían ser pagaderos en mi nombre, incluyendo: Beneficios por jubilación de servicio pagaderos como una renta vitalicia mensual de por vida, si tengo al menos cinco años de crédito de años de servicio; beneficios de jubilación por discapacidad; beneficios por fallecimiento de un miembro activo al beneficiario pagaderos después de mi muerte; Beneficios de seguro de salud básicos pagados de TRS-Care disponibles en mi jubilación; transferencia de crédito para años de servicio de/al Sistema de Jubilación de Empleados de Texas (ERS) si tengo crédito para años de servicio en TRS y ERS; y beneficios proporcionales de jubilación con ciertos otros sistemas públicos de jubilación de Texas.

Entiendo que si tengo al menos cinco años de crédito de servicio y recibo un reembolso, perderé el derecho a recibir una anualidad de por vida que se calcula en función de mis tres o cinco salarios anuales más altos (dependiendo del nivel de membresía que tengo actualmente) y la cantidad de años de crédito de servicio que tengo.

Nota: Si tiene al menos cinco años de crédito de servicio y no cancela su membresía de TRS, usted puede obtener información sobre los beneficios estimados de retiro de servicio que puede recibir cuando cumpla con los requisitos para la jubilación, creando un estimado de retiro a través de *MyTRS*, revisando el estimado de retiro incluido en su estado de cuenta anual más reciente, o contactando a TRS para solicitar un estimado de retiro.

Además, afirmo lo siguiente:

- He terminado permanentemente todo empleo con cualquier empleador cubierto por TRS, a excepción del empleo como sustituto,
- No tengo un contrato o promesa de empleo, ni he solicitado un empleo con ningún empleador cubierto por TRS,
- Entiendo que si regreso a la membresía de TRS en una fecha posterior, puedo estar sujeto a un nuevo nivel de membresía y requisitos de elegibilidad para la jubilación,
- Entiendo que si estuve empleado en un puesto cubierto por TRS durante el periodo de seis meses anterior, TRS se comunicará con mi empleador anterior para confirmar mi fecha de terminación.
- Recibí una copia de las *Instrucciones de solicitud de reembolso* (TRS 6i) y el *Aviso de impuesto especial en relación a sus opciones de transferencia conforme al sistema de jubilación de maestros de Texas*, y
- Entiendo que una vez que haya realizado una elección para reinvertir mi reembolso y TRS haya emitido la distribución, mi reinversión es irrevocable y no puede modificarse.

Firma del miembro o jubilado

Fecha

ESTADO DE _____ CONDADO DE _____

El _____, _____ reconoció haber recibido y leído este
(fecha) (nombre de la persona cuya firma aparece arriba)
documento ante mí, un notario público.

Firma del notario público

(SELLO)



1000 Red River Street
Austin, TX 78701-2698
(800) 223-8778
www.trs.state.tx.us

Solicitud de Reembolso

Instrucciones

TRS 6i (12/13)

Elegibilidad para un reembolso

Si rescinde permanentemente el empleo con su(s) empleador(es) cubierto(s) por TRS y no ha solicitado ni recibido una promesa de empleo con un empleador cubierto por TRS, puede finalizar la membresía en TRS y retirar todas las contribuciones acumuladas en su cuenta de miembro. Terminar su cuenta de TRS también cancela todos los créditos de servicio con TRS.

Excepción: Si está sirviendo como sustituto y no está empleado en ninguna otra capacidad con un empleador cubierto por TRS, puede retirar sus contribuciones acumuladas.

Opciones a considerar antes de solicitar un reembolso

La decisión de solicitar un reembolso de sus contribuciones de miembro es muy importante. Si reanuda la membresía de TRS en una fecha posterior, puede estar sujeto a nuevos criterios de elegibilidad para la jubilación. Es aconsejable considerar todas las opciones disponibles antes de tomar una decisión. Estas opciones incluyen lo siguiente:

- Si tiene menos de cinco años de crédito de servicio TRS, puede dejar sus contribuciones acumuladas con TRS, recibir intereses por hasta cinco años mientras está ausente del empleo cubierto por TRS y luego solicitar un reembolso si no vuelve al empleo en una posición cubierta por TRS.
Nota: Si tiene menos de cinco años de crédito de servicio, después de cinco años consecutivos sin obtener crédito por servicio de TRS, su membresía finaliza a menos que califique para una excepción o regrese a trabajar en un puesto cubierto por TRS. Consulte el *Manual de beneficios de TRS* para obtener información adicional.
- Si tiene al menos cinco años de crédito de servicio de TRS, puede dejar sus contribuciones acumuladas con TRS y ganar intereses siempre y cuando estos fondos permanezcan en TRS. Si no acepta un reembolso, cuando cumpla con los requisitos de elegibilidad para la jubilación aplicables, puede solicitar una anualidad de jubilación de por vida en función de su servicio e historial de salario archivado en TRS.
- Puede rescindir su membresía en TRS solicitando un reembolso y retirando sus contribuciones acumuladas. Consulte la sección *Implicaciones del impuesto federal a los ingresos* a continuación para obtener más información. Si cancela la membresía de TRS y recibe un reembolso de sus contribuciones acumuladas, cancelará todo el crédito de servicio con TRS y perderá beneficios futuros valiosos asociados con el crédito de servicio, como elegibilidad para una anualidad de jubilación, beneficios por defunción y seguro de salud para jubilados.
- Puede rescindir la membresía de TRS solicitando un reembolso y retirando sus contribuciones acumuladas, pero postergar el recibo de los ingresos gravables transfiriendo sus fondos a otro plan de jubilación elegible. Para obtener más información sobre los tipos de planes de jubilación elegibles que pueden recibir una transferencia de sus fondos retirados, consulte la Sección 4 del formulario de *Reembolso de la Elección de Transferencia* (TRS 6A).

Formularios utilizados para solicitar un reembolso

Formulario de *Solicitud de reembolso* (TRS 6) - requerido

Formulario de *Reembolso de la Elección de Transferencia* (TRS 6A) - opcional; solo se requiere si está solicitando una transferencia a otro plan de jubilación elegible



1000 Red River Street
Austin, TX 78701-2698
(800) 223-8778
www.trs.state.tx.us

Solicitud de Reembolso

Instrucciones

TRS 6i (12/13)

Implicaciones del impuesto federal a los ingresos

Los montos reembolsados que representan contribuciones con refugio tributario están sujetos a una retención obligatoria del 20 por ciento del impuesto federal sobre la renta, a menos que elija transferir todos los montos elegibles a otro plan de jubilación elegible. La cantidad retenida puede no ser suficiente para cubrir su obligación de impuesto a la renta para el reembolso. También se puede aplicar una multa por retiro anticipado del 10 por ciento evaluada por el Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés). La totalidad o una parte de su reembolso que es elegible para la reinversión puede transferirse. Para obtener más información sobre los montos en su cuenta de TRS que son elegibles para transferirse y los tipos de planes de jubilación que son elegibles para recibir montos transferidos, consulte la *Notificación tributaria especial sobre sus opciones de transferencia de acuerdo con el Sistema de Jubilación de Maestros de Texas*.

Si usted no es ciudadano de los EE. UU. y es un extranjero no residente, se requiere que TRS retenga el 30 por ciento del impuesto federal a la renta a menos que califique para beneficios bajo un tratado tributario de los EE. UU. De ser así, debe notificar a TRS su elegibilidad para una retención reducida o exención de retención y proporcionarle a TRS un Formulario W-8BEN (Certificado de Estado Extranjero del Propietario Beneficiario para la retención de impuestos de los Estados Unidos) y cualquier otra documentación requerida. El W8-BEN puede obtenerse en el sitio web del IRS, www.irs.gov, o en TRS, previa solicitud. TRS recomienda que envíe el Formulario W-8BEN completo con su TRS 6 para agilizar el procesamiento de su reembolso.

Es su responsabilidad presentar las declaraciones de impuestos correspondientes al IRS y pagar cualquier impuesto o penalidad adicional que pueda deberse. TRS lo alienta a ponerse en contacto con su asesor tributario profesional para obtener asesoramiento específico sobre cómo esta distribución puede afectar sus impuestos.

Información adicional sobre transferencias

Si elige una transferencia total o parcial, TRS hará que la tesorería garantice la transferencia pagadera al fiduciario del plan de jubilación elegible mencionado en el formulario de *Reembolso de la Elección de Transferencia* (TRS 6A). **TRS enviará por correo la orden de tesorería para la transferencia a la dirección indicada en su TRS 6. Usted es responsable de reenviar la orden de tesorería al plan que recibe la transferencia con el fin de completar dicha transferencia.**

Si el monto que elige transferir es menor que el monto total en su cuenta al momento de la distribución, TRS le pagará cualquier saldo a través de un segundo pago, que será pagadero a usted y se emitirá como depósito directo o una orden de pago del tesoro en papel.

Si el monto que elige transferir es menor que el total de su cuenta, TRS transferirá primero sus fondos con refugio tributario y luego sus fondos sin refugio tributario para alcanzar la cantidad total en dólares que eligió transferir. Si el monto que desea transferir es menor que su monto con refugio tributario, TRS le pagará la cantidad con refugio tributario restante menos el 20% de la retención del impuesto a la renta federal, más cualquier cantidad sin refugio tributario en su cuenta.

IRA Roth: Una transferencia a una IRA Roth da como resultado una distribución imponible en el año en es pagada por TRS. Si elige transferir a una cuenta IRA Roth, debe completar la Sección 3 del TRS 6A con respecto a su preferencia de retención. TRS recomienda que consulte con un asesor fiscal profesional sobre si el monto de su reembolso con refugio tributario está sujeto al 10% de impuesto adicional sobre distribuciones anticipadas descrito en la *Notificación tributaria especial sobre sus opciones de transferencia de acuerdo al Sistema de Jubilación de Maestros de Texas*.

Fideicomisos extranjeros: Se puede realizar una transferencia directa a un fideicomiso extranjero que sea parte de un bono de acciones, pensión o plan de participación en las ganancias establecido fuera de los EE.



1000 Red River Street
Austin, TX 78701-2698
(800) 223-8778
www.trs.state.tx.us

Solicitud de Reembolso

Instrucciones

TRS 6i (12/13)

UU. si el fideicomiso extranjero receptor califica para la exención del impuesto de acuerdo al Código de Rentas Internas (IRC) §§ 401 (a) y 501 (a), excepto por el hecho de que es un fideicomiso creado u organizado fuera de los EE. UU. Para reclamar esta exención, además de cualquier otra información requerida por TRS, el distribuido debe presentar una declaración escrita por un funcionario autorizado del fideicomiso extranjero que declare que el fideicomiso extranjero es un fideicomiso descrito de acuerdo a IRC § 402 (d). TRS no hará una transferencia a un fideicomiso extranjero sin esta declaración.

Declaraciones de impuestos enviadas por TRS

Las declaraciones de impuestos (Formulario 1099-R) deben enviarse por correo a su domicilio registrado hasta el 31 de enero del año siguiente al reembolso. El Formulario 1099-R incluye el monto total de la distribución de suma global, cualquier porción que sea ingreso imponible por el año pagado, y el monto del impuesto a las ganancias retenido. Esta información también se proporciona al IRS según lo exige la ley federal. Si usted no es ciudadano de los EE. UU. y es extranjero no residente, TRS informará su distribución en un Formulario 1042-S en lugar de un Formulario 1099-R.

Si decide transferir la totalidad o una parte de su reembolso, recibirá un Formulario 1099-R por separado con respecto al monto de la transferencia. Las declaraciones de impuestos se envían por correo a la misma dirección utilizada para los reembolsos. Debe notificar a TRS por escrito si su dirección cambia después de recibir su reembolso. TRS debe recibir su notificación antes del 10 de diciembre del año en que recibió su reembolso para asegurarse de que el formulario se envíe a la dirección correcta.

Regreso a la membresía de TRS después de un reembolso

Si vuelve a la membresía de TRS después de recibir un reembolso, puede optar por restablecer el crédito del servicio que finalizó con su retiro depositando nuevamente el monto que TRS ha determinado que es elegible * más las tarifas de reinstalación aplicables. Este monto puede pagarse en un pago de suma global, mediante una transferencia o transferencia directa de fideicomisario a fideicomisario de fondos elegibles de otro plan de jubilación elegible, o en cuotas mensuales. Si paga en cuotas mensuales, también se le cobrarán pagos administrativos adicionales.

***Nota:** No todos los créditos de servicio pueden ser elegibles para la restitución después del retiro. Algunos tipos de crédito para años de servicio deben mantenerse continuamente, tal como el crédito obtenido por un estudiante que se inscribió como un estudiante en la institución de educación superior empleadora como condición de empleo, cuando ese tipo de servicio era elegible para la membresía de TRS.



1000 Red River Street
Austin, TX 78701-2698
(800) 223-8778
www.trs.state.tx.us

Solicitud de Reembolso

Instrucciones

TRS 6i (12/13)

Cómo solicitar un reembolso

Paso 1: Lea y complete el formulario de *Solicitud de reembolso* (TRS 6) y firme el formulario frente a un notario. El formulario TRS 6 requiere su firma notariada que certifique que ha cancelado definitivamente su empleo con su(s) empleador(es) cubierto(s) por TRS y no ha solicitado ni recibido ninguna promesa de empleo con un empleador cubierto por TRS. Si su nombre en el TRS 6 es diferente al que se muestra en los registros de TRS, debe enviar a TRS una copia de la orden del tribunal o de la licencia de matrimonio que documente su cambio de nombre. Si su apoderado firma la solicitud, se debe enviar una copia del poder para su revisión.

Tenga en cuenta que, en algunos casos, TRS emitirá su pago de reembolso como una garantía de tesorería en papel, incluso cuando usted haya seleccionado el depósito directo. Esto puede ocurrir si la información del depósito directo no se completó en su totalidad. Además, si elige depósito directo e indica que el 100% del reembolso se transferirá fuera de los Estados Unidos, no podrá recibir su reembolso mediante depósito directo y TRS emitirá su pago de reembolso como una orden de tesorería en papel enviada por correo a la dirección que figura en su formulario TRS 6.

Asegúrese de incluir su nombre y número de seguro social en ambas páginas del formulario.

Paso 2: Envíe la solicitud completada a: **Teacher Retirement System of Texas**
1000 Red River St.
Austin, TX 78701-2698

Paso 3: Antes de emitir un reembolso, TRS confirmará que ha finalizado todo su empleo cubierto por TRS. TRS se comunicará con su(s) empleador(es) anterior(es) para confirmar su(s) fecha(s) de finalización y las contribuciones mensuales finales. **TRS recomienda no presentar un formulario de *Solicitud de reembolso* (TRS 6) hasta que su empleo con un empleador cubierto por TRS haya finalizado.**

Paso 4: Si desea transferir una parte o la totalidad de sus contribuciones acumuladas que son elegibles para transferencia, debe enviarse a nuestra oficina un formulario de *Reembolso de la Elección de Transferencia* (TRS 6A). Usted debe completar y firmar el formulario TRS 6A que indica el monto que desea transferir. El representante del plan de jubilación (administrador del plan o fideicomisario) que acepte la transferencia también debe firmar el formulario que certifica que el plan es elegible para recibir los fondos que se transfieren desde su cuenta de TRS. Consulte la *Notificación fiscal especial sobre sus opciones de transferencia de acuerdo al Sistema de Jubilación de Maestros de Texas* incluida con el paquete de la *Solicitud de Reembolso* para obtener información adicional a medida que considera si desea o no transferir su reembolso.

PASO 5: Una vez que TRS ha confirmado que ha finalizado todo su empleo cubierto por TRS y se han recibido todos los documentos requeridos, TRS solicitará que el Contralor del Estado de Cuentas Públicas le otorgue un reembolso. El pago inicial representará el saldo en su cuenta en ese momento, menos cualquier cantidad requerida retenida para los impuestos federales sobre la renta. Si su empleador cubierto por TRS informa sobre depósitos adicionales y no ha regresado a un puesto elegible para TRS, recibirá un segundo pago de reembolso.

El reembolso no se procesará si los registros indican que un empleador cubierto por TRS lo ha vuelto a contratar. Su pago de reembolso puede ser retenido por el Contralor del Estado de Cuentas Públicas por otros motivos, incluyendo el endeudamiento con el estado por la manutención de los hijos o por la falta de pago de los impuestos federales o estatales.



1000 Red River Street
Austin, TX 78701-2698
(800) 223-8778
www.trs.state.tx.us

Notificación tributaria especial sobre las opciones de transferencia de acuerdo con TRS

TRS 6PG1 (2/15)

Usted está recibiendo este aviso porque todo o parte de un pago que recibe del Sistema de Jubilación de Maestros de Texas ("TRS"), un plan de pensión gubernamental 401 (a), es elegible para ser transferido a una IRA o un plan del empleador. Este aviso tiene la intención de ayudarlo a decidir a hacer o no dicha transferencia. **SI RECIBE O TIENE ACCESO A ESTE AVISO DE FORMA ELECTRÓNICA, PUEDE SOLICITAR A TRS UNA COPIA EN PAPEL SIN COSTO ALGUNO**

Las reglas que se aplican a la mayoría de los pagos de un plan de jubilación se describen en la sección "Información general sobre transferencias". Las reglas especiales que solo se aplican en ciertas circunstancias se describen en la sección "Reglas y opciones especiales".

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE TRANSFERENCIAS

¿Cómo puede una transferencia afectar mis impuestos?

Se le aplicará un impuesto sobre un pago realizado por TRS si no lo transfiere. Si tiene menos de 59 1/2 años y no realiza una transferencia, también tendrá que pagar un 10% de impuesto a la renta adicional en las distribuciones anticipadas (a menos que se aplique una excepción, según lo determinan las leyes impositivas federales del IRS).

Si realiza una transferencia a una IRA tradicional o un plan del empleador elegible, no tendrá que pagar impuestos hasta que reciba pagos más adelante de la cuenta IRA o del plan, y el 10% de impuesto a las ganancias adicional no se aplicará si esos pagos se realizan después de tener 59 1/2 años de edad (o si se aplica una excepción).

Si realiza una transferencia a una cuenta IRA Roth, se le aplicará un impuesto sobre el monto transferido (reducido por cualquier cantidad después de impuestos). Sin embargo, si tiene menos de 59 1/2 años en el momento de la transferencia, no se aplicará el 10% del impuesto adicional sobre la renta. Consulte la sección siguiente titulada "Si transfiere su pago a una cuenta IRA Roth" para obtener más detalles.

¿Dónde puedo transferir el pago?

Usted puede transferir el pago a una cuenta IRA (una cuenta de jubilación individual o una anualidad de jubilación individual) o un plan del empleador (un plan de la sección 401 (a) calificado de impuestos, plan de la sección 403 (b) o plan de compensación diferida gubernamental de la sección 457 (b)) que aceptará la transferencia. Las reglas de la IRA o del plan del empleador que mantiene la transferencia determinarán sus opciones de inversión, tarifas y derechos para el pago del monto transferido en el futuro. Además, el monto transferido quedará sujeto a las normas fiscales que se aplican a la cuenta IRA o al plan del empleador.



Notificación tributaria especial sobre las opciones de transferencia de acuerdo con TRS

TRS 6PG1 (2/15)

¿Cómo hago una transferencia?

Hay dos formas de hacer una transferencia. Puede hacer una transferencia directa o una transferencia de 60 días.

Si realiza una transferencia directa, TRS hará que el cheque sea pagadero directamente a su IRA o plan del empleador. Luego, TRS le enviará por correo el cheque para que lo deposite en su IRA o plan del empleador. Debe comunicarse con el patrocinador de IRA o el administrador del plan del empleador para obtener información sobre cómo hacer una transferencia directa.

Si no realiza una transferencia directa, se requiere que TRS retenga el 20% del pago de los impuestos federales sobre la renta. Si no realiza una transferencia directa, puede realizar una transferencia realizando un depósito en una IRA o plan del empleador elegible que la acepte. Tendrá 60 días después de recibir el pago para realizar el depósito. Esto significa que, para transferir el pago completo en una transferencia de 60 días, debe usar otros fondos para compensar el 20% retenido. Si no transfiere el monto total del pago, la parte no transferida será gravada y estará sujeta al 10% de impuesto a la renta adicional en las distribuciones anticipadas si tiene menos de 59 1/2 años (a menos que se aplique una excepción, según lo determinado de acuerdo a las leyes de impuestos federales por el IRS).

¿Cuánto puedo transferir?

Si desea hacer una transferencia, puede transferir todo o parte del monto elegible para dicha transferencia. Cualquier pago de TRS es elegible para ser transferido, excepto:

- Ciertos pagos repartidos en un período de al menos 10 años o más de su vida o esperanza de vida (o la vida o esperanza de vida conjunta de usted y su beneficiario) (Esto significa que sus beneficios mensuales de por vida no son elegibles para ser transferidos).
- Distribuciones mínimas requeridas después de la edad 70 1/2 (o después del fallecimiento)
- Distribuciones correctivas de contribuciones que exceden las limitaciones de la ley tributaria

TRS puede decirle qué porción de un pago es elegible para la transferencia.

Si alguna parte de su pago está sujeta a impuestos pero no puede transferirse, las reglas de retención obligatoria descritas anteriormente no se aplican. En este caso, puede optar por no aplicar la retención a esa porción. Si no hace nada, se deducirá un monto de esta porción de su pago por la retención del impuesto a la renta federal. Para elegir que no se aplique la retención, solicite a TRS el formulario de elección y la información relacionada al caso.



Notificación tributaria especial sobre las opciones de transferencia de acuerdo con TRS

TRS 6PG1 (2/15)

Si no hago una transferencia, ¿tendré que pagar el 10% de impuesto a la renta adicional en las distribuciones anticipadas?

Si tiene menos de 59 1/2 años, deberá abonar el 10% del impuesto sobre la renta adicional en distribuciones anticipadas por cualquier pago de TRS (incluidos los montos retenidos por el impuesto a la renta) que no transfiera, a menos que aplique una de las excepciones enumeradas a continuación. Este impuesto es adicional al impuesto sobre la renta regular sobre el pago no transferido.

El 10% de impuesto a la renta adicional no se aplica a los siguientes pagos de TRS:

- Pagos hechos después de que se separe del servicio si usted tendrá al menos 55 años en el año de la separación
- Pagos que comienzan después de que se separa del servicio si se paga al menos anualmente en cantidades iguales o casi iguales durante su vida o esperanza de vida (o la vida o esperanza de vida conjunta de usted y su beneficiario)
- Los pagos de TRS realizados después de su separación del servicio si usted es empleado de seguridad pública y tiene al menos 50 años en el año de separación
- Pagos realizados por discapacidad
- Pagos después de su fallecimiento
- Distribuciones correctivas de contribuciones que exceden las limitaciones de la ley tributaria
- Pagos hechos directamente al gobierno para satisfacer una imposición tributaria federal
- Pagos hechos de acuerdo a una Orden de Relaciones Domésticas Calificada (QDRO)
- Pagos hasta la cantidad de sus gastos médicos deducibles

Si realizo una transferencia a una cuenta IRA, ¿se aplicará el 10% de impuesto a la renta adicional a las distribuciones anticipadas de IRA?

Si recibe un pago de una IRA cuando tiene menos de 59 1/2 años, tendrá que pagar el 10% del impuesto adicional sobre la renta en las distribuciones anticipadas de la IRA, a menos que se aplique una excepción. En general, las excepciones al impuesto sobre la renta adicional del 10% para las distribuciones anticipadas de una cuenta IRA son las mismas que las excepciones enumeradas anteriormente para las distribuciones anticipadas de un plan. Sin embargo, existen algunas diferencias para los pagos de una cuenta IRA, que incluyen:

- No hay excepción para los pagos después de la separación del servicio que se realizan después de los 55 años de edad.
- La excepción para Órdenes de Relaciones Domésticas Calificadas (QDRO) no aplica (aunque se aplica una regla especial según la cual, como parte de un acuerdo de divorcio o separación, se puede realizar una transferencia libre de impuestos directamente a un IRA de un cónyuge o ex cónyuge).



Notificación tributaria especial sobre las opciones de transferencia de acuerdo con TRS

TRS 6PG1 (2/15)

- La excepción para pagos realizados al menos anualmente en cantidades iguales o casi iguales durante un período específico se aplica independientemente de si ha tenido una separación del servicio.
- Existen excepciones adicionales para (1) pagos por gastos calificados de educación superior, (2) pagos de hasta \$ 10,000 utilizados en una compra de vivienda por primera vez calificada, y (3) pagos por primas de seguro de salud después de haber recibido compensación por desempleo por 12 semanas consecutivas (o habrían sido elegibles para recibir compensación por desempleo, pero por el estado de trabajo por cuenta propia).

¿Deberé el impuesto estatal a la renta?

Este aviso no describe ninguna regla de impuestos a la renta estatal o local (incluyendo las reglas de retención).

REGLAS Y OPCIONES ESPECIALES

Si su pago incluye contribuciones después de impuestos

Las contribuciones después de impuestos incluidos en un pago no son gravadas. Si un pago es solo parte de su beneficio, una parte asignable de sus contribuciones después de impuestos se incluye en el pago, por lo que no puede recibir un pago únicamente de contribuciones después de impuestos. Sin embargo, si tiene contribuciones después de impuestos antes de 1987 mantenidas en una cuenta separada, se puede aplicar una regla especial para determinar si las contribuciones después de impuestos están incluidas en un pago. Además, se aplican reglas especiales cuando realiza una transferencia, como se describe a continuación.

Puede transferir a una IRA un pago que incluye contribuciones después de impuestos a través de una transferencia directa o una transferencia de 60 días. Debe realizar un seguimiento del monto agregado de las contribuciones después de impuestos en todas sus cuentas IRA (a fin de determinar su ingreso tributable para pagos posteriores de las IRA). Si realiza una transferencia directa de solo una parte de la cantidad pagada por TRS y, al mismo tiempo, se le paga el resto, la parte que se transfiere directamente consiste en primer lugar en la cantidad que sería gravable si no se transfiere. Por ejemplo, suponga que está recibiendo una distribución de \$ 12,000, de los cuales \$ 2,000 son contribuciones después de impuestos. En este caso, si transfiere directamente \$ 10,000 a una cuenta IRA que no es una cuenta IRA Roth, ninguna cantidad es imponible debido a que la cantidad de \$ 2,000 que no se transfiere directamente se trata como contribuciones después de impuestos.

Si realiza una transferencia de 60 días a una cuenta IRA de solo una parte de un pago que le hicieron, las contribuciones después de impuestos se tratan como transferidas en último lugar. Por ejemplo, suponga que está recibiendo una distribución de \$ 12,000, de los cuales



Notificación tributaria especial sobre las opciones de transferencia de acuerdo con TRS

TRS 6PG1 (2/15)

\$ 2,000 son contribuciones después de impuestos, y ninguna parte de la distribución se transfiere directamente. En este caso, si transfiere \$ 10,000 a una IRA que no es una IRA Roth en una transferencia de 60 días, ninguna cantidad es imponible porque la cantidad de \$ 2,000 no transferida se trata como contribuciones después de impuestos.

Puede transferir a un plan del empleador todo el pago que incluya contribuciones después de impuestos, pero solo mediante una transferencia directa (y solo si el plan receptor contabiliza por separado las contribuciones después de impuestos y no es un plan gubernamental de la sección 457 (b)). Puede hacer una transferencia de 60 días a un plan del empleador de parte de un pago que incluya contribuciones después de impuestos, pero solo hasta el monto del pago que sería imponible si no se transfiere.

Si pierde la fecha límite de transferencia de 60 días

En general, la fecha límite para la transferencia de 60 días no se puede extender. Sin embargo, el IRS tiene la autoridad limitada para no aplicar la fecha límite bajo ciertas circunstancias extraordinarias, como cuando eventos externos le impidieron completar la transferencia antes de la fecha límite de renovación de 60 días. Para solicitar una exención, debe presentar una solicitud de resolución a través de una carta privada ante el IRS. Las solicitudes de resolución por carta privada requieren el pago de una tarifa de usuario no reembolsable. Para obtener más información, consulte la Publicación 590 del IRS, Arreglos de Ahorros para la Jubilación (IRA).

Si nació el 1 de enero de 1936 o antes de esa fecha

Si nació el 1 de enero de 1936 o antes y recibe una distribución de suma global que no transfiere, es posible que le apliquen reglas especiales para calcular el monto del impuesto sobre el pago. Para obtener más información, consulte la Publicación 575 del IRS, Ingresos por pensiones y anualidades.

Si transfiere su pago a una cuenta IRA Roth

Si transfiere un pago de TRS a una cuenta IRA Roth, se aplica una regla especial según la cual se aplicará un impuesto sobre el monto del pago transferido (reducido por cualquier monto después de impuestos). Sin embargo, no se aplicará el 10% del impuesto adicional sobre las distribuciones anticipadas (a menos que retire el monto transferido de la cuenta IRA Roth dentro de los 5 años contados a partir del 1 de enero del año de la transferencia).

Si transfiere el pago a una cuenta IRA Roth, los pagos posteriores de la IRA Roth que sean distribuciones calificadas no serán gravados (incluidas las ganancias después de la transferencia). Una distribución calificada de una cuenta IRA Roth es un pago realizado después de cumplir 59 1/2 años de edad (o después de su fallecimiento o discapacidad, o de una distribución de compradores de primera vivienda calificada de hasta \$ 10,000) y después



Notificación tributaria especial sobre las opciones de transferencia de acuerdo con TRS

TRS 6PG1 (2/15)

de haber tenido una cuenta IRA Roth por al menos 5 años. Al aplicar esta regla de 5 años, usted cuenta desde el 1 de enero del año en que su primera contribución se hizo a una cuenta IRA Roth. Los pagos del IRA Roth que no son distribuciones calificadas serán gravados en la medida de las ganancias después de la transferencia, incluyendo el 10% de impuesto a la renta adicional en las distribuciones anticipadas (a menos que se aplique una excepción). No es necesario que tome las distribuciones mínimas requeridas de una IRA Roth durante su vida.

Para obtener más información, consulte la Publicación 590-A del IRS, Contribuciones a los Arreglos de Ahorros para la Jubilación (IRA) y la Publicación 590-B del IRS, Distribuciones de los Arreglos de Ahorros para la Jubilación (IRA). Usted debe consultar a su asesor fiscal si está interesado en transferir su distribución a una cuenta IRA Roth.

Si usted es un oficial de seguridad pública jubilado elegible y su pago de pensión se utiliza para pagar la cobertura de salud o seguro calificado de cuidado a largo plazo

Si se jubiló como funcionario de seguridad pública y su retiro fue por discapacidad o después de la edad normal de jubilación, puede excluir de su plan de ingresos gravables los pagos pagados directamente como primas a un accidente o plan de salud (o un contrato de seguro de cuidado a largo plazo calificado) que su empleador mantiene para usted, su cónyuge o sus dependientes, hasta un máximo de \$ 3,000 al año. Para este propósito, un oficial de seguridad pública es un oficial de la ley, bombero, capellán o miembro de un escuadrón de rescate o un equipo de ambulancias.

El Formulario 1099-R que recibe de TRS informará que la prima de seguro deducida es imponible. Si desea aprovechar esta exclusión de \$ 3,000, debe declarar el monto reclamado en el Formulario 1040. Las instrucciones del Formulario 1040 explican que el monto imponible recibido del plan de jubilación, reducido por la cantidad de primas calificadas deducidas y pagadas por el plan de jubilación (que no exceda \$ 3,000), se debe ingresar en la línea 16b del Formulario 1040. Junto a la entrada, en el margen, debe escribir las letras "PSO". Esta es una elección anual: usted deberá informar la exclusión para cada año en el que desee reclamar la exclusión.

Si no es miembro de TRS, o si es miembro pero está recibiendo un pago de TRS como beneficiario o beneficiario alterno de otro miembro

Pagos después del fallecimiento del miembro. Si recibe una distribución después de la muerte del miembro que no transfiere, la distribución generalmente será gravada de la misma manera que se describe en otra parte de este aviso. Sin embargo, el 10% de impuesto a la renta adicional sobre distribuciones anticipadas y las reglas especiales para oficiales de seguridad pública no se aplican, y la regla especial descrita en la sección "Si nació el 1 de enero de 1936 o antes" se aplica solo si el miembro nació el 1 de enero de 1936 o antes de esta fecha.



Notificación tributaria especial sobre las opciones de transferencia de acuerdo con TRS

TRS 6PG1 (2/15)

Si usted es un cónyuge sobreviviente Si recibe un pago de TRS como cónyuge sobreviviente de un miembro fallecido, tiene las mismas opciones de transferencia que el miembro hubiera tenido, como se describe en otra parte de este aviso. Además, si elige realizar una transferencia a una cuenta IRA, puede tratarla como suya o como una IRA heredada.

Una IRA que usted trata como propia es tratada como cualquier otra cuenta IRA, de modo que los pagos que recibe antes de cumplir los 59 1/2 años estarán sujetos al 10% de impuesto adicional a las distribuciones anticipadas (a menos que se aplique una excepción) y las distribuciones mínimas requeridas de su IRA no tienen que comenzar hasta después de que tenga 70 1/2 años.

Si usted trata la IRA como una cuenta IRA heredada, los pagos IRA no estarán sujetos al 10% de impuesto a la renta sobre las distribuciones anticipadas. Sin embargo, si el miembro comenzó a tomar las distribuciones mínimas requeridas, deberá recibir las distribuciones mínimas requeridas de la IRA heredada. Si el miembro no comenzó a tomar distribuciones mínimas requeridas de TRS, no tendrá que comenzar a recibir las distribuciones mínimas requeridas de la IRA heredada hasta el año en que el miembro haya cumplido 70 1/2 años.

Si usted es un beneficiario sobreviviente que no es un cónyuge Si recibe un pago de TRS debido al fallecimiento del miembro y usted es un beneficiario designado que no es un cónyuge sobreviviente, la única opción de transferencia que tiene es una transferencia directa a una IRA heredada. Los pagos de la IRA heredada no estarán sujetos al 10% de impuesto a la renta adicional en las distribuciones anticipadas. Usted deberá recibir las distribuciones mínimas requeridas de la IRA heredada.

Pagos de acuerdo a una orden de relaciones domésticas calificada Si usted es cónyuge o ex cónyuge del miembro que recibe un pago de TRS de acuerdo a una Orden de Relaciones Domésticas Calificada (QDRO), generalmente tiene las mismas opciones que el miembro tendría (por ejemplo, puede transferir el pago a su propia cuenta IRA u otro plan del empleador elegible que lo acepte). Si usted es un beneficiario alterno que no es el cónyuge o ex cónyuge del miembro, generalmente tiene las mismas opciones que un beneficiario sobreviviente que no es cónyuge, de modo que la única opción de reinversión que tiene es hacer una transferencia directa a una IRA heredada. Los pagos de acuerdo a la QDRO no estarán sujetos al 10% de impuesto a la renta adicional en las distribuciones anticipadas.

Si eres un extranjero no residente

Si usted es un extranjero no residente y no realiza una transferencia directa a una cuenta IRA de EE. UU. o un plan del empleador de los EE. UU., en lugar de retener el 20%, generalmente se requiere que TRS retenga el 30% del pago de impuestos federales a la renta. Si la cantidad retenida excede la cantidad de impuestos que adeuda (como puede suceder si realiza una transferencia de 60 días), puede solicitar un reembolso del impuesto a la renta presentando el Formulario 1040NR y adjuntando su Formulario 1042-S. Consulte el Formulario W-8BEN para reclamar que tiene derecho a una tasa de retención reducida en virtud de un tratado de impuesto a la renta. Para obtener más información, consulte también



Notificación tributaria especial sobre las opciones de transferencia de acuerdo con TRS

TRS 6PG1 (2/15)

la Publicación 519 del IRS, Guía tributaria de los EE. UU. para extranjeros y la Publicación 515 del IRS, Retención de impuestos a extranjeros no residentes y entidades extranjeras.

Otras Reglas Especiales

Si un pago es uno de una serie de pagos por menos de 10 años, su decisión de hacer una transferencia directa se aplicará a todos los pagos posteriores de la serie (a menos que haga una elección diferente para pagos posteriores).

Si sus pagos del año son inferiores a \$ 200, no se requiere que TRS le permita realizar una transferencia directa y no está obligado a retener impuestos federales sobre la renta. Sin embargo, puede hacer una transferencia de 60 días.

Es posible que tenga derechos especiales de transferencia si trabajó recientemente en las Fuerzas Armadas de EE. UU. Para obtener más información, consulte la Publicación 3 del IRS, Guía de impuestos de las Fuerzas Armadas.

PERIODO DE AVISO

Generalmente, TRS no puede hacer el pago hasta por lo menos 30 días después de recibir este aviso. Por lo tanto, tiene al menos 30 días para considerar si su pago se transfiere o no. Si no desea esperar hasta que este período de aviso de 30 días finalice antes de que se procese su elección, puede renunciar al período de aviso mediante una elección afirmativa que indique si desea o no realizar una transferencia directa. Su pago se procesará de acuerdo con su elección tan pronto como sea práctico después de que TRS lo reciba.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Es posible que desee consultar con TRS o un asesor fiscal profesional antes de aceptar un pago de TRS. Además, puede encontrar información más detallada sobre el tratamiento impositivo federal de los pagos de los planes del empleador en: Publicación 575 del IRS, Ingresos por pensiones y anualidades, Publicación 590-A del IRS, Contribuciones a los arreglos de ahorros para la jubilación (IRA), Publicación 590-B del IRS, Distribuciones de los Arreglos de ahorros para la jubilación (IRA), y la Publicación 571 del IRS, Planes de anualidad con refugio tributario (Planes 403 (b)). Estas publicaciones están disponibles en una oficina local del IRS, en la web en www.irs.gov, o llamando al 1-800-TAX-FORM.